



**TRABAJO FINAL PARA OBTENER EL GRADO
MAGÍSTER PROFESIONAL EN EDUCACIÓN
MENCIÓN GESTIÓN DE CALIDAD**

**TESINA: TENSIONES Y DESAFÍOS DE LA
EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE
EN EDUCACIÓN PARVULARIA EN CHILE**

Nombre Candidato a Magister : Pilar Gutiérrez Ortega
Nombre tutor disciplinar : Amely Vivas Escalante
Nombre tutor metodológico : Rocío Riffo San Martín

SANTIAGO, 2023

INDICE

RESUMEN	3
INTRODUCCIÓN	4
MARCO JUSTIFICATIVO	7
Problematización y Justificación de la Investigación.	7
Preguntas y Objetivos de la Investigación.	9
Objetivo general:	10
Objetivos específicos:	10
MARCO METODOLÓGICO	11
ANÁLISIS DE RESULTADOS	1
MARCO CONCLUSIVO	24
BIBLIOGRAFIA	31

I. RESUMEN

El presente trabajo consiste en un análisis bibliográfico de los instrumentos de evaluación de los aprendizajes en el nivel parvulario aplicados en distintos países y la actualidad de esta evaluación de aprendizajes en el mismo nivel en Chile. El objetivo, es identificar los principales sistemas de evaluación existentes y realizar un levantamiento de los sistemas implementados en nuestro país en el nivel inicial, para lo que se ha realizado una revisión documental con el objeto de construir un diagnóstico sobre el contexto actual de los instrumentos de evaluación aplicados en nuestro país, basado principalmente en la información y recolección de datos disponibles en sitios web académicos y en aquellos institucionales del sector educación chileno, para lo que se han definido parámetros de búsqueda temáticos específicos y rangos de fecha entre el año 2015 (año desde el que se crea la Subsecretaría de Educación Parvularia en nuestro país) a la actualidad, lo que ha permitido advertir que *-si bien en Chile han existido importantes avances en el reconocimiento de la relevancia de la educación del nivel inicial en el desarrollo de las niñas y niños y el positivo impacto que esta tiene en su desempeño sociocultural a largo plazo, y que se han dado importantes señales en dicho sentido al formalizar la creación de institucionalidad especializada en el sector-* a pesar de la existencia de un potente sistema de aseguramiento de la calidad general de la educación en Chile, no existen instrumentos de aplicación permanente, uniforme, general ni obligatorio, que permita e incentive la acreditación sostenida y sistémica del efectivo y óptimo aprendizaje de niñas y niños del nivel, lo que sin duda es un gran desafío del que la política pública debe hacerse cargo.

II. INTRODUCCIÓN

Recibir una educación de calidad durante los primeros años de vida, ha sido reconocido en las últimas décadas -a nivel mundial- como un agente de oportunidades sociales en el corto y largo plazo, tensionando a las políticas públicas a impulsar acciones que generen condiciones favorables y a las instituciones educativas a hacerse cargo del desafío de atender a la primera infancia mejorando la calidad del proceso educativo. Santi León (2019) describe: “Todo lo que se haga o deje de hacer en los primeros años de una persona, repercute a lo largo de toda su vida” (Pág.2).

La regulación de la calidad educativa de este nivel según Falabella (2018) no es un tema resuelto:

En un escenario internacional donde las políticas educativas de privatización y descentralización se han expandido exponencialmente, emerge la pregunta respecto a cómo regular la calidad educativa sobre una dispersa y heterogénea red de ofertantes públicos y privados. Como respuesta, los Estados, a pesar de haberse desprendido, en su mayoría, de la administración directa de las instituciones educativas, han creado nuevos mecanismos para mantener el control de los sistemas educativos, en general, a través de medidas de evaluación estandarizada, inspección y rendición de cuentas. Sin embargo, hay escasa atención sobre estas políticas impartidas a nivel de educación inicial. El cambio de objetivo en las últimas décadas de cuidado infantil hacia una comprensión pedagógica ha llevado a la reorganización de la institucionalidad, sumado a mayores regulaciones del sistema, a la extensión de currículos nacionales desde los primeros meses de vida y al uso de estándares de calidad y mecanismos de evaluación.

En el mundo, existe una tendencia a aumentar la cobertura y obligatoriedad del nivel,

pero aún no existe consenso en qué entendemos por calidad de educación en el nivel inicial, ni tampoco en los enfoques que deben tener los instrumentos de evaluación.

Chile ha hecho esfuerzos significativos por impulsar acciones de amplia envergadura para la mejora de la Educación Parvularia y con ello proveer oportunidades justas y de calidad para todos los niveles educativos en su amplitud. Al alero del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, surge un hito en la trayectoria de la educación parvularia en Chile, que es la institucionalidad del nivel impulsada con la Ley N°20.832 que establece la obligatoriedad de la certificación de los establecimientos de educación parvularia tanto en el sector público como en el privado; y consecutivamente la Ley N°20.835 que crea la Subsecretaría de Educación Parvularia y la Intendencia de Educación Parvularia, que inician sus funciones el año 2016.

Estas iniciativas conviven con marcos normativos preexistentes y referentes curriculares y de gestión, en su mayoría, adaptados desde los niveles escolares (primer año de enseñanza básica en adelante) a la realidad de las características de la Educación Parvularia.

La puesta en marcha de todas estas iniciativas no solamente supone saber que la educación parvularia transita hacia paradigmas distintos y, en particular, quiere dejar atrás un enfoque predominantemente adultocentrista, sino que también demanda avanzar hacia una concepción consistente en sortear efectivamente los desafíos pedagógicos vigentes para el siglo XXI y por cierto, observando las propias capacidades, las necesidades de desarrollo actuales de niñas y niños, diseñar la enseñanza pertinente y evaluar en qué medida las nuevas propuestas propician nuevos aprendizajes en niñas y niños que se orienten a la buena calidad.

A propósito del anhelo de entregar educación de calidad a niñas y niños de la educación parvularia, y las nuevas prácticas pedagógicas que exige a las agentes educativas del nivel, es ampliamente sabido que los aprendizajes de niñas y niños

están altamente supeditados por la evaluación (en este y todos los niveles educativos). Al respecto, la mejora de capacidades, competencias, gestiones, formas de hacer las cosas, requiere de cambios fundados en datos, su análisis e interpretación para entender profundamente lo que debe o puede ser mejor.

En la revisión de antecedentes sobre estas materias, a saber, revisión de estudios sobre instrumentos de evaluación del nivel inicial en el mundo, análisis de trayectoria hacia la nueva institucionalidad de la educación de párvulos en Chile, el impulso hacia oportunidades de calidad y el requerimiento de procesos evaluativos que den luces de los avances (o retrocesos inclusive), se identifican definiciones amplias y generales para diseñar procesos de mejora continua, a través de la evaluación en la educación parvularia. No obstante, los antecedentes revisados no permiten visualizar en nuestro país definiciones claras y precisas que atiendan de manera práctica al valor de la evaluación a través de instrumentos de aseguramiento de la calidad de aplicación transversal que fijen estándares de calidad que deban ser cumplidos por los prestadores del nivel, identificándose un vacío de urgente y necesaria resolución para el mejor e integral desarrollo de niños y niñas del nivel.

III. MARCO JUSTIFICATIVO

Problematización y Justificación de la Investigación.

Le educación inicial ha tenido un desarrollo muy diferente a la escolarización primaria y siguientes. Esto inevitablemente ha repercutido en la falta de definiciones universales respecto a qué se entiende educación inicial de calidad y la consecuente falta de instrumentos de aplicación estandarizada a nivel internacional como si existen en otros niveles (por ej. PISA).

La educación parvularia, inicial o preescolar, durante décadas fue tratada como un área poco formal y casi irrelevante dentro de los aprendizajes de niñas y niños, asociándose más bien a roles de cuidado por sobre educativos, lo que claramente fue un error que ha ido corrigiéndose con el respaldo científico que ha permitido entender la importancia vital del ciclo de desarrollo social y neurológico que se produce en los primeros años de vida y que no se repite en ninguna otra etapa del ser humano. Al respecto, Shonkoff, J.P. y D.A. Phillips (2000), señalan:

El equilibrio entre la importancia perdurable del desarrollo temprano del cerebro y su impresionante plasticidad continua se encuentra en el centro de la controversia actual sobre los efectos en el cerebro de la experiencia temprana.

Los últimos 20 años han visto un progreso sin precedentes en la comprensión de cómo se desarrolla el cerebro y, en particular, los cambios fenomenales tanto en sus circuitos como en su neuroquímica que ocurren durante el desarrollo prenatal y postnatal temprano.

Es decir, hoy existe consenso en que lo que no se hace en la primera infancia, difícilmente se recupera con intervención tardía y en que la estimulación

sociocognitiva a través del juego y de la relación con otros seres humanos, resulta clave para el desarrollo sicosocial y cultural de las niñas y niños, lo que releva la importancia de que la educación del nivel sea evaluada de manera sistémica y permanente para cumplir con estándares de calidad adecuados.

A nivel internacional, existen diversos instrumentos de evaluación de la calidad de la educación inicial, pero entre ellos los enfoques son bastante diversos.

El estudio de Falabella (2019) identifica dos modelos que responden a distintas tradiciones en la política educativa y contextos sociohistóricos: “rendición de cuentas basado en estándares” y “rendición de cuentas profesional-comunitario”, el que se concentra en particular en los instrumentos de 8 países –entre ellos Chile– concluyendo que el modelo de aseguramiento de la calidad de rendición de cuentas basado en estándares (Australia, Chile, Colombia, Estados Unidos-Colorado e Inglaterra) tiene como fortaleza la existencia de un marco nacional de aseguramiento de la calidad que permite la unificación de criterios de calidad estructural y de proceso, consistentes en distintos contextos, aunque el mismo estudio señala como una de sus debilidades la dificultad de abordar la diversidad cultural y socioeconómica con medidas estandarizadas.

El segundo modelo identificado en dicho estudio: “rendición de cuentas profesional-comunitario” (Brasil, Italia-Reggio Emilia y Suecia), destaca por “la confianza que pone en el conocimiento y desempeño de los educadores y cuerpos directivos”. Así, se señala que “Fortalecer al cuerpo docente para que pueda desempeñar su labor brindando un sólido apoyo pedagógico y emocional a los niños y niñas ha sido la clave para el mejoramiento educativo sostenido”, destacando además la relevancia entregada a la autoevaluación.

La presente investigación se enfocará en analizar la evaluación en el nivel parvulario en nuestro país, identificando los principales obstaculizadores para la implementación de instrumentos de evaluación genéricos que permitan la objetiva obtención de datos que sirvan de sustento para la toma de decisiones informadas

sobre las necesidades de desarrollo de niñas y niños, buscando reconocer estrategias e instrumentos que aborden de manera integral los aprendizajes del nivel, e intentando identificar si existe información que respalde una directa correlación entre los resultados y la eficiencia –o ineficiencia- de la adaptación de los formatos educativos en respuesta a los resultados de las evaluaciones implementadas.

Preguntas y Objetivos de la Investigación.

Al inicio de esta investigación **se buscó identificar los sistemas de evaluación de Educación Parvularia efectivamente implementados en Chile y cuál es el impacto que tienen sus resultados en la toma de decisiones del nivel.**

A medida que se avanza en la revisión bibliográfica y documental se advierte que no existen formalmente sistemas de evaluación transversales al sector parvulario que permitan efectivamente ajustar las prácticas educativas en base a ese levantamiento objetivo lo que dificulta la toma de decisiones para la calidad.

Dado lo anterior, se debe realizar un ajuste en los objetivos de este trabajo, reorientando las preguntas movilizadoras hacia **identificar instrumentos internacionales de evaluación del nivel y articular análisis de la realidad nacional respecto a la existencia formal de sistemas que permitan medir la calidad de la educación inicial, esto con el objetivo de identificar el que se entiende por educación inicial de calidad en Chile, y cuál se estima que es el camino que debería adoptar la política pública para alcanzar este óptimo.**

Surgen así las siguientes preguntas:

De la experiencia internacional. ¿Existen instrumentos de evaluación de aprendizaje del nivel parvulario y cuáles serían los instrumentos aplicables en Chile de acuerdo a nuestro propio contexto?

¿Existe un sistema formal que evalúe la calidad del aprendizaje en el nivel

parvulario en Chile?

¿Por qué la educación inicial debe evaluar los aprendizajes y cuál es el impacto esperado del correcto seguimiento de estos resultados?

¿Cuáles serían los criterios esenciales – en nuestro contexto- para evaluar la calidad de la educación parvularia?

Objetivo general:

Identificar y describir instrumentos de evaluación de aprendizajes del nivel de educación inicial y su aplicación en Chile.

Objetivos específicos:

1. Identificar el tratamiento que se le da a la evaluación de aprendizajes en el nivel inicial y los instrumentos para implementarla.
2. Identificar si existe formalización y transversalidad en la implementación de estrategias e instrumentos de evaluación en Chile.
3. Conocer cómo define y nutre las políticas de evaluación del nivel y sus expectativas respecto a la implementación de estas en el nivel parvulario la institucionalidad nacional chilena.
4. Analizar las dimensiones esenciales a evaluar en el nivel inicial que considera la institucionalidad chilena.

IV. MARCO METODOLÓGICO

La presente investigación en torno a las evaluaciones de aprendizaje en la educación inicial, corresponde a una investigación teórica que se realizó a través de una revisión de la literatura, contemplando aspectos de la revisión sistemática de la literatura, a través de la cual se realiza una búsqueda y revisión exhaustiva de la literatura a partir de criterios explícitos (palabras claves) con un propósito claro y declarado que produce una apreciación cualitativa de los textos de forma no sesgada de la literatura. El estudio se realizó en tres etapas:

Etapas 1. Revisión de la literatura.

Se realizó una revisión de la literatura, a partir de la siguiente propuesta:

Motor de búsqueda	Idioma	Filtro por años	Tipo de búsqueda	Descriptor
Google Académico	Español	Desde 2015 a la actualidad	En título	“evaluación de aprendizajes” + “primera infancia” + “educación parvularia”

Esta búsqueda se realizó en español a través de Google Académico. Posteriormente, se revisó el título de todos los artículos, siendo este el primer filtro de la revisión y se hará lectura de los resúmenes de cada artículo que cumpla con

los descriptores. Al término de esta etapa se definió el conjunto de artículos seleccionados para la revisión posterior.

Etapa 2. Lectura y análisis de literatura seleccionada.

En esta etapa se da lectura de los artículos seleccionados, con el fin de analizar los elementos que formarán parte del análisis. Esto se hará a través de un ordenamiento y categorización de la literatura.

Etapa 3. Elaboración de resultados teóricos

En esta etapa se construyó una tabla de vaciado de los artículos seleccionados, en donde se detallan los principales elementos y se crea un relato que permite dar cuenta de los principales hallazgos encontrados en la literatura.

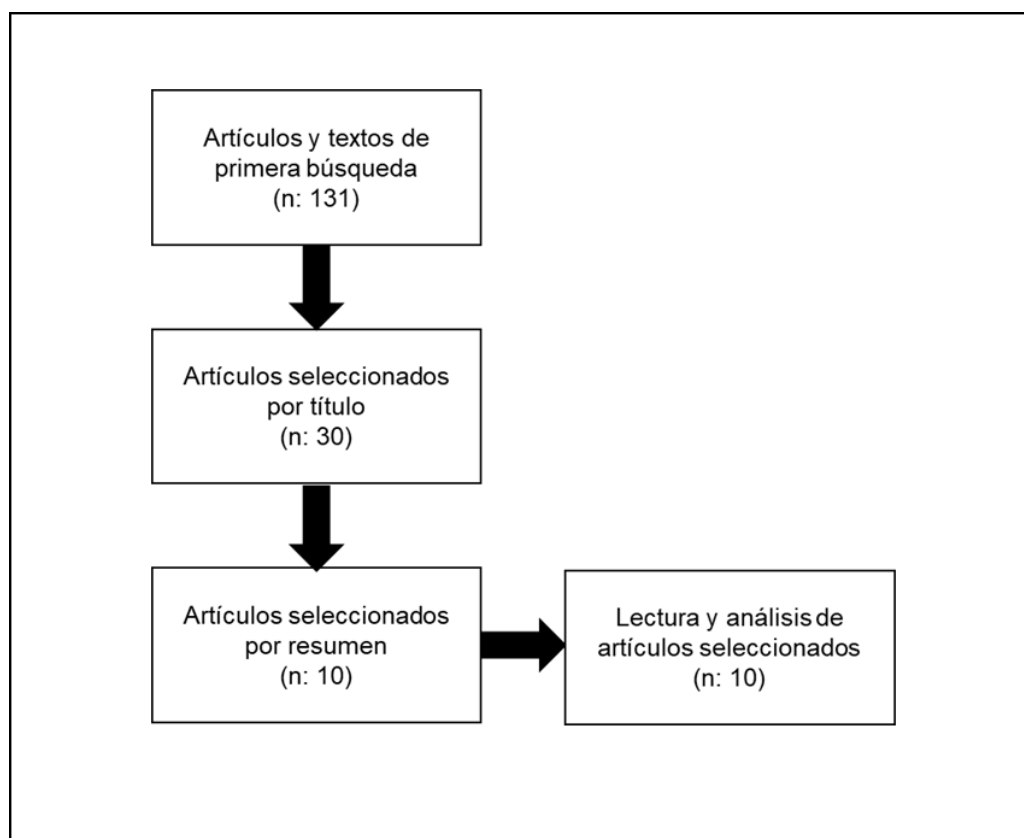


Figura 1. Proceso selección de artículos y estudios.

V. ANÁLISIS DE RESULTADOS

A continuación, se presentan los resultados del estudio realizado. En primer lugar, se presentará una tabla de resumen con la descripción de cada uno de los artículos que forman parte del estudio. En una segunda parte, se presenta el relato de los principales hallazgos encontrados en los artículos en torno a los instrumentos de evaluación de aprendizajes del nivel de educación inicial y su aplicación en Chile.

Cabe señalar que de la lectura de estos artículos se fue haciendo necesaria la complementación con lecturas de documentos oficiales de la institucionalidad de la Educación Parvularia en Chile, los que se acompañan en la bibliografía al final del presente documento.

Artículos seleccionados

Año	País	Título	Autores	Tipo investigación	Objetivo del estudio
2017	Perú	Autoevaluación de la gestión y el nivel de Calidad de los Programas No escolarizados de Educación inicial II Ciclo Hermann Gmeiner Yurac Urpi 3 de la UGEL N 05 de San Juan de Lurigancho	Salazar Granda, K.	Tesis de Magíster. Metodología Cuantitativa	Determinar la relación entre autoevaluación de la gestión según modelo SINEACE y el nivel de calidad del aprendizaje de los programas no escolarizados de Educación inicial II Ciclo, Hermann Gmeiner Yurac Urpi de la UGEL 05 del distrito de san Juan de Lurigancho durante el periodo

					académico 2016.
2015	Colombia	La evaluación como práctica reflexiva: Un medio para comprender y mejorar la enseñanza	Rotavista Valderrama, A. D. P., & Talero Jaramillo, E. A	Tesis de Magíster. Metodología cualitativa.	Mejorar las prácticas evaluativas a través de un proceso de investigación – acción.
2020	Argentina	Uso de Resultados de las Pruebas de Aprendizaje en el Diseño de las Políticas Educativas en América Latina.	Taboada, C. G., & Gutiérrez, M. T.	Revisión de la literatura. Metodología cualitativa.	Explorar el estado del arte sobre el uso de resultados de evaluaciones de aprendizaje como instrumentos de mejora en los países de América Latina.
2021	Perú	Evaluación de los aprendizajes y logro de estándares en producción de textos propuestos por el MINEDU en estudiantes de secundaria de las instituciones educativas públicas 2026 San Diego y	Valdiviezo Vasconsuelos, M. M.	Tesis de Magíster. Metodología cuantitativa.	Identificar, determinar, analizar y explicar la relación que existe entre la evaluación de los aprendizajes y el logro de estándares de aprendizaje en producción de textos propuestos por el MINEDU, para el área de comunicación, en los estudiantes del nivel secundaria de las instituciones

		Enrique Milla Ochoa.			educativas públicas 2026 San Diego y Enrique Milla Ochoa, SMP, 2018.
2020	Chile	Políticas de evaluación educativa externa de aprendizajes. Alcances, desafíos y propuestas para avanzar hacia la calidad del sistema escolar chileno	Contreras Alegría, J. O.	Tesis de Magíster. Metodología cualitativa.	Analizar las políticas de evaluación educativa externa de aprendizajes y su impacto en la gestión directiva y técnico pedagógico de una escuela, desde la perspectiva teórica y de sus agentes claves.
2018	México	Las prácticas de evaluación de aprendizajes y su influencia en el logro de los propósitos de la educación preescolar. Un estudio etnográfico en Jardines de Niños de Mineral de la Reforma, Hidalgo	Gómez Meléndez, L. E.	Tesis de Doctorado. Metodología cualitativa.	Caracterizar las prácticas de evaluación de aprendizajes que realizan las educadoras de jardines de niños de modalidad general en el contexto urbano para analizar cómo influyen en el logro de los propósitos de la educación preescolar.
2015	Chile	Evaluación del impacto de actividades de aprendizaje musical en el desarrollo de	Sandoval Barrera, C. R.	Tesis de Magíster. Metodología	Evaluar el impacto de un conjunto de actividades musicales en el desarrollo de la Memoria Operativa Fonológica y

		la memoria operativa en niños del nivel de transición 2		cuantitativa.	Visoespacial en niños y niñas de NT2.
2021	Chile	“Una oportunidad para los aprendizajes significativos y pertinentes de cada niño y niña”	Yavar Letelier, J.V.	Tesis de magíster. Metodología cualitativa.	Potenciar el sistema evaluación utilizado por las educadoras de párvulos del jardín infantil, para que considere las singularidades de cada niño/a y permita lograr aprendizajes significativos y pertinentes
2016	Chile	Creencias de las educadoras de educación infantil sobre la evaluación de aprendizajes. Un estudio de casos de cuatro educadoras de Santiago de Chile	Espinoza León, P. C.	Tesis de Doctorado. Metodología cualitativa.	Comprender las diferencias que pueden existir en las creencias de evaluación de distintos educadoras de párvulos, influenciada, posiblemente, por la participación de la misma (la investigadora) en distintos escenarios dentro de esta etapa educativa.
2022	Costa Rica	Políticas públicas y educación de la primera infancia en Costa Rica	Arrieta, S. Z.	Artículo científico. Metodología	Comprender las creencias de evaluación de aprendizaje que poseen distintas educadoras de párvulos.

				cuantitativa.	
--	--	--	--	---------------	--

Experiencias internacionales de la evaluación de aprendizajes en Educación Inicial

Falabella, Cortazar, Godoy, Gonzalez & Romo (2018) en su publicación “Sistemas de aseguramiento de la calidad en Educación Inicial Lecciones desde la experiencia internacional” parten confirmando lo poco profundizado que ha sido el estudio e implementación de evaluación de aprendizajes –y por ende aseguramiento de la calidad- en la educación inicial indicando que:

Las políticas de aseguramiento de la calidad se han expandido en la escena educativa en diversos lugares del mundo. A nivel de sistema escolar, existe creciente investigación sobre su diseño, funcionamiento y resultados. No obstante, hay escasa atención sobre estas políticas a nivel de educación inicial. (Pág. 309)

Aunque en las últimas décadas las políticas de “rendición de cuentas” o “reformas basadas en estándares” han sido una tendencia como mecanismo de regulación de la calidad educativa, existen múltiples enfoques y variaciones a nivel global (Falabella y de la Vega, 2016; Parcerisa y Verger, 2016). (Pág.313)

De esta manera, se verifica que los esfuerzos por dar reconocimiento a la importancia de la educación inicial a través de los aumentos de cobertura y la creación de institucionalidad especializada, no han sido suficientes para generar la necesaria y sistémica reflexión sobre el tipo y calidad de aprendizajes que se imparten en el nivel, existiendo distintos enfoques dependiendo de la escala de valor sobre las dimensiones relacionadas con la estructura y/o los procesos.

Según describen Martínez y Rossi (2017) la evaluación del nivel inicial en el contexto internacional tiene diversos enfoques, a saber:

Cada enfoque plantea a nivel mundial, implicancias y discusiones de diverso orden en el horizonte de regulaciones y procesos evaluativos para una mayor calidad y equidad educativa. Estas orientaciones van de la

cobertura al desempeño y a las capacidades profesionales. Por ejemplo, algunas perspectivas han enfatizado en el cumplimiento, el desempeño o la efectividad educativa, otras se concentran en establecer la evaluación como un proceso clave tanto interno como externo para orientar y apoyar a los establecimientos educacionales, y otras, de manera mixta, transitan entre ambas líneas. (Pág.5)

En el presente apartado, se hará una breve alusión a alguno de los países que actualmente tienen sistemas de seguimiento y evaluación de las políticas educativas del nivel parvulario de acuerdo al levantamiento realizado por Falabella, Cortazar, Godoy, Gonzalez & Romo (2018, Página 316 y siguientes), destacando entre ellos sus principales características, teniendo como premisa la urgente necesidad de que los sistemas educativos consideren la creación de estándares de calidad que orienten la continua mejora para asegurar el más integral desarrollo de niñas y niños en la primera infancia, omitiéndose voluntariamente la referencia realizada al sistema Chileno por desarrollarse en otros apartados.

En el estudio en referencia, se han seleccionado 8 países que tienen sistema de calidad implementado, identificado que existen 2 modelos a saber:

- a) Rendición de cuentas basado en estándares: asociado a los casos de Australia, Colombia, Chile, Estados Unidos-Colorado e Inglaterra. Busca regular la calidad de la oferta vía evaluaciones estandarizadas y la elección informada de los padres.
- b) Rendición de cuentas profesionalcomunitario”, cercano a los modelos implementados en Brasil, ItaliaReggio Emilia y Suecia. Apunta a que el equipo educativo se responsabilice de brindar experiencias de aprendizajes de calidad, lo cual depende del desarrollo sostenible de las capacidades profesionales del centro educativo (Pág.315)

Asimismo, según los mismos autores en este estudio, se ha identificado que los énfasis curriculares también difieren, siendo para algunos países de alta relevancia el desempeño cognitivo que podemos denominar “clásico”, asociado a aprendizajes

de áreas como matemáticas, y otros currículos enfocados en áreas más bien flexibles, conocido como enfoque “holístico sociocultural”, conclusión desarrollada brevemente en el estudio de la siguiente manera:

En algunos países, como en Inglaterra y Estados Unidos, se establece un currículum con un alto grado de estructuración con énfasis en el desempeño de las áreas cognitivas, como lenguaje y matemáticas (aunque eso se pueda combinar con otras áreas del aprendizaje), en el que la calidad se refiere principalmente a la preparación para la educación formal y resultados medibles de aprendizaje. En otros casos, el currículum nacional tiene mayores grados de flexibilidad, se le otorga más relevancia al contexto sociocultural, a la participación de la comunidad y al desarrollo socioafectivo de los niños; enfoque denominado “holístico sociocultural”.

Australia:

Australia es uno de los países pioneros en poner en el centro de la política del nivel inicial ya en la década de los 90. Con un currículum holístico y donde la diversidad y la multiculturalidad tienen un especial reconocimiento y trato, la calidad de la educación se asegura a través de una estricta evaluación estandarizada, que considera autoevaluación y evaluaciones externas.

EEUU:

Con un sistema basado más bien el currículum clásico, en EEUU destaca un sistema de evaluación estandarizado, pero que no se hace cargo de las brechas entre establecimientos, generando que aquellos sectores más acomodados tengan la posibilidad de elegir las instituciones mejor evaluadas, en desmedro de aquellas familias de menores ingresos.

Inglaterra:

En Inglaterra existe un sistema de evaluación bastante exigente, dónde se consideran claros lineamientos curriculares y se definen estándares de calidad bien definidos, los que son cautelados por procedimientos nacionales de inspección y evaluación que se implementan por medio de una oficina especializada (Ofsted), modelo que incluye sanciones que pueden incluso traer como consecuencia el cierre de establecimientos.

Cabe destacar que es el único sistema del estudio de Falabella (2018) que identifica evaluación de aprendizaje y además considera la opinión de los padres respecto a la calidad de la provisión.

Colombia:

En el momento del estudio, se encuentra vigente la política “De cero a siempre” la que implica una transición de un “sistema de cuidado infantil” a un sistema de atención integral con un fuerte componente educativo, debiendo cada centro infantil público devaluarse con base en estándares nacionales y medios de verificación en un proceso de tres fases: autoevaluación, evaluación externa y certificación y plan de mejora.

Brasil:

Con un sistema basado en la autoevaluación institucional, destaca por la participación democrática de la comunidad educativa en los procesos de autoevaluación, diseño, implementación y seguimiento. Para ello, las instituciones cuentan con estándares nacionales de calidad para la educación infantil, agrupados en torno a cinco componentes: propuesta pedagógica, gestión, profesores y profesionales, interacciones de los docentes, administrativos y otros profesionales e infraestructura.

Italia:

El foco del modelo está ubicado en la relación entre la experiencia del niño en todas sus esferas (familia, escuela, comunidad, pares, etc.) y el conocimiento, dado que sólo en esa relación es posible darle sentido a lo que se aprende. Aunque existe fiscalización estatal, el énfasis no está puesto en la evaluación externa, sino en la autoevaluación y el mejoramiento continuo. El proyecto implica equipos educativos altamente capacitados, un significativo involucramiento de la comunidad y principios pedagógicos y filosóficos compartidos respecto a la educación inicial.

Suecia:

Suecia presenta un modelo de aseguramiento de la calidad de carácter local y participativo, flexible y profesionalizante, con medidas de apoyo, control y supervisión institucionalizadas. Este modelo responde a las necesidades de auditoría nacional y a la rendición de cuentas, en un sistema de gobierno descentralizado con alta inversión y autonomía local.

Dimensiones de Calidad evaluados por país.

Cuadro 3 Dimensiones de la calidad

Países y dimensiones	Australia	Inglaterra	Italia	Suecia	Brasil	Chile	Colombia
<i>Infraestructura, seguridad y espacio</i>	X	X	X	X	X	X	X
<i>Prácticas pedagógicas</i>	X	X	X	X	X	X	X
<i>Familia y comunidad</i>	X	X	X	X	X	X	X
<i>Vida saludable</i>	X	X	-	-	-	-	X
<i>Inclusión y equidad</i>	X	-	-	X	-	-	-
<i>Liderazgo y desarrollo Profesional</i>	X	X	X	X	X	X	X
<i>Resultados de los niños</i>	-	X	-	-	-	-	-

Fuente: Falabella, Cortazar, Godoy, Goanzalez & Romo (2018) Sistemas de aseguramiento de la calidad en Educación Inicial Lecciones desde la experiencia internacional (Página 325)

La evaluación de la educación Parvularia en Chile

En las últimas décadas en nuestro país se ha realizado un esfuerzo - empujado principalmente por movimientos sociales- por poner a la educación en el centro de las políticas públicas, reconociendo su rol transformador y entendiendo que es a través de la educación que se puede avanzar en la disminución de brechas socioculturales entre las niñas y niños nacidos en distintos contextos en nuestro país.

Se avanza así, desde una educación concentrada en logros académicos, a una educación en que el currículo es actualizado integrando nuevos elementos culturales y sociales que hacen girar el foco hacia una educación participativa, inclusiva, diversa e integral, reconociendo además la necesidad de avanzar hacia una educación que -además de los conocimientos puramente intelectuales- se haga cargo del desarrollo de habilidades y potencialidades personales con el fin de “formar personas críticas, creativas, autónomas, que construyan su identidad y su proyecto de vida, que tengan una conciencia ciudadana que les permita participar en la vida cívica de manera activa y responsable y que sean un aporte para la sociedad, la cultura, la política, la capacidad productiva y la economía del país.” (Ministerio de Educación, 2019).

Le reflexión permanente sobre lo que estamos haciendo y los resultados que esto tiene en nuestros niños y niñas resulta fundamental para ir adaptando las metodologías a las características propias del nivel, pero no sólo pensando en la edad y su desarrollo esperado, sino especialmente considerando el contexto sociocultural del grupo y las necesidades y potenciales de cada niño y niña. Sólo así, el resultado será una educación integral, que a través esencialmente del juego y la experiencia, impacte de manera óptima en ellos y ellas.

Dicho esto, los actuales referentes y documentos que orientan a la educación parvularia de nuestro país, son amplios y generales, quedando a juicio de las agentes educativas del nivel, la implementación de la evaluación de los

aprendizajes, para los aprendizajes y su autoevaluación en el ejercicio educativo hacia un cambio.

Asimismo, la interpretación de los fundamentos conceptuales y el para qué de una movilización hacia la mejora.

En este sentido, es positivo que en el marco de la agencia profesional las educadoras de párvulos cuenten con la libertad de desarrollar sus propios proyectos de evaluación continua, solo que no hay seguridad de que las instituciones formadoras profesionales en educación parvularia estén alineadas o logren formar competencias profundas en evaluación, que les permita en la práctica, tomar decisiones basadas en datos, asegurando la transición al cambio y mejora educativa.

En este escenario, en el que a nivel nacional se anhela ofrecer una educación justa y de calidad para todas las niñas y niños, se cuenta con datos relativos más bien a la cobertura e infraestructura de los establecimientos educativos del nivel inicial, no así respecto de los avances en materia de cambios en prácticas pedagógicas, aprendizajes de niñas y niños, desarrollo profesional enfocado al cambio y claridad en la comprensión ni adherencia de las profesionales a los nuevos propósitos de la educación parvularia.

Trayectoria de la Educación Parvularia hasta la institucionalidad.

Juan Jacobo Rousseau ya en 1762 en su publicación “El Emilio”, señala la importancia que tienen las niñas y niños como sujetos esencialmente nobles y cuya formación debe enfocarse en que estos sean capaces de enfrentarse e integrarse a la sociedad, dando especial importancia a los intereses de niños y niñas por sobre los parámetros socialmente establecidos, esto en particular, dado a que considera que la sociedad es en general, corrupta. El autor reconoce así, que la niñez es un estado especial del desarrollo humano que debe potenciarse como tal, con sus propias características y necesidades.

Surge así lo que se considera el origen de la educación parvularia en la denominada “Escuela Nueva o Escuela Activa” en la que niño debe estar en el centro del proceso de enseñanza aprendizaje y en la que el/la docente debe ser un “dinamizador de la vida en el aula, atento a las necesidades e intereses de sus alumnos”. (Los niños del 70, Ediciones de la Junji, Pg.125).

En nuestro país, la institucionalidad del nivel parvulario es reciente, y a la fecha no existe obligatoriedad respecto del nivel como sí lo es la educación primaria. La ley que convirtió la educación primaria en obligatoria, data del año 1920, respecto a la que Falabella, García-Huidobro & Rojas Fabris (2020, Pág.7), señalan:

La Ley de Educación Primaria Obligatoria (en adelante LEPO), publicada en el diario oficial el 26 de agosto de 1920, es un hito en la educación chilena. Es un hito -entre varios otros- pero que llama a detenerse en él. Usando un lenguaje contemporáneo, la ley de obligatoriedad es una política educativa de inclusión social. Constituye un hito en la historia de la expansión de la cobertura educacional en Chile que posibilitó el acceso a las escuelas de niños y niñas del bajo pueblo. Su puesta en marcha fue lenta y con insuficientes recursos fiscales, y tuvo mayor impacto en las ciudades que en las zonas rurales. No obstante, representa un logro en la consolidación de la idea de Estado docente que perduró buena parte del siglo XX.

Si bien no puede dudarse sobre el tremendo avance que significó hace 100 años la promulgación de esta ley -sobre todo respecto al rol del Estado en la educación-, no puede dejar de analizarse el contexto en el que esta surge, especialmente considerando el objetivo que esta tenía de “civilizar” a las niñas y niños de familias populares para hacerles “hombres de bien”, entendiendo como tal a aquellos que se sometían a las reglas sociales impuestas por las oligarquías imperantes de la época, es decir, un sistema que no estaba basado en las necesidades y potenciales de las niñas y niños como sujetos de derecho, sino más bien, la educación primaria en ese entonces es vista como una herramienta para

someter a los “incivilizados” al orden institucional, sin tener intención alguna de valorar y avanzar hacia la universalidad del nivel preescolar sino hasta casi un siglo después.

¿Qué pasa hoy en Chile con la Educación Parvularia y su relación con el Estado? Nuestra Carta Fundamental en su Art° 19 número 10° señala:

Para el Estado es obligatorio promover la educación parvularia, para lo que financiará un sistema gratuito a partir del nivel medio menor, destinado a asegurar el acceso a éste y sus niveles superiores. El segundo nivel de transición es obligatorio, siendo requisito para el ingreso a la educación básica.

Si bien nuestra Constitución política desde el año 2013 reconoce expresamente la importancia de la Educación Parvularia al hacer mención a ella indicándose incluso como “requisito para el ingreso a la educación básica”, lo cierto, es que el año 2021 se rechazó la iniciativa que buscaba hacer obligatorio el kínder.

En una discusión lata y con grandes argumentos de todos los sectores, y habiendo sido aprobada por unanimidad por la cámara, terminó desechándose en el senado, con lo que una vez más deja a la deriva la relevancia de la educación parvularia entorpeciendo la evaluación de aprendizajes y en consecuencia dificulta la recolección de datos para la toma de decisiones orientadas a la mejora de la calidad de este nivel, pues, no se establecen marcos normativos exigidos por ej. en la educación superior, donde a los sostenedores se le exige cumplir estrictos requisitos para su acreditación.

A nivel internacional existe consenso sobre lo trascendente de la educación parvularia para disminuir las brechas de desigualdad iniciales y futuras de cada ser humano, y también, existe cada vez mayor acuerdo respecto a que es la educación la mayor herramienta que tienen los países para alcanzar un desarrollo integral y sustentable. Así, el año 2015 nuestro país firmó un compromiso ante la ONU que señala como meta que el año 2030 los 193 países miembros de la organización

deben asegurar al menos un año de educación preescolar de calidad, gratuita y obligatoria que les permita estar mejor preparados para el ingreso a la educación primaria, reconociéndose que los aprendizajes en la etapa preescolar son profundamente significativos en el desempeño futuro de niñas y niños, al punto de estimarse que es muy poco probable que se pueda alcanzar igualdad de desempeño en niveles superiores entre quienes han recibido enseñanza preescolar y quienes no (Objetivos de Desarrollo Sostenible, ONU, 2015).

En nuestro país, desde 1999 la Constitución Política de la República reconoce a la educación parvularia como el primer nivel del sistema educativo del país, la que atiende integralmente a niños y niñas desde su nacimiento hasta su ingreso a la educación básica, y cuyo propósito es favorecer de manera sistemática, oportuna y pertinente, el desarrollo integral y aprendizajes significativos en los párvulos. En 2015, la Ley N° 20.835 crea Subsecretaría de Educación Parvularia en el Ministerio de Educación, constituyendo un hecho histórico para el nivel al conformarse un órgano especial en el Ministerio de Educación a saber:

Artículo 1º.- Créase la Subsecretaría de Educación Parvularia, en adelante la "Subsecretaría", que será el órgano de colaboración directa del Ministro de Educación en la promoción, desarrollo, organización general y coordinación de la educación parvularia de calidad para la formación integral de niños y niñas, desde su nacimiento hasta su ingreso a la educación básica.

El primer currículum nacional para la Educación Parvularia en Chile data del año 2001. En febrero del 2018 se publican las Bases Curriculares de Educación Parvularia basadas en los principios de la edición 2001, pero en ella se agregan actualizaciones conceptuales, precisiones en los constructos curriculares, relevando además los objetivos de aprendizaje desde las habilidades y competencias, por sobre la descripción de contenidos.

Evaluación para el aprendizaje y la mejora.

En las Bases Curriculares de Educación Parvularia (2018), se define la evaluación como: “una instancia formadora y una herramienta de apoyo al aprendizaje que aporta efectivamente al logro de los OA. Vista así, es una evaluación para el aprendizaje y no solo del aprendizaje, trascendiendo la noción de que solo es un juicio de qué o cuánto aprendió una niña o niño para constituirse en una oportunidad más de aprendizaje” (p.110). Desde esta perspectiva se concibe como un proceso permanente, sistemático, reflexivo y dinámico. Implica seleccionar y registrar evidencias del aprendizaje, para levantar acciones que ajusten las prácticas educativas y respondan a las características, necesidades e intereses de niños y niñas. Esto en un trabajo conjunto y reflexivo del equipo pedagógico.

El Marco para la Buena Enseñanza de Educación Parvularia (2019) nace como una necesidad de complementar el Marco para la Buena Enseñanza (2003, reeditado en 2008) con información, investigación y participación de actores del nivel parvulario para generar un referente específico del nivel que busca orientar el quehacer pedagógico para fortalecer su desarrollo ético profesional y generar las mejores oportunidades de aprendizaje de niños y niñas antes de su ingreso a la educación básica, considerando sus derechos y la esencial relevancia de este ciclo en su formación integral.

En este Marco para la Buena Enseñanza de Educación Parvularia -que tiene como sustento principal las bases curriculares de EP (2018)- se indica que “la evaluación para el aprendizaje es esencial en el proceso de enseñanza y aprendizaje, lo que implica llevar a cabo evaluaciones sistemáticas que contemplen la diversidad de niños y niñas, respetando ritmos y características particulares; siendo necesario definir distintas estrategias de evaluación que respondan a los focos que se desean observar como también instrumentos y medios de registro de información pertinentes para lograrlo” (p.21).

En las Bases Curriculares de Educación Parvularia, se reconoce expresamente que “los hallazgos que evidencian que lo que sucede en etapas tempranas del desarrollo influye en la estructura cerebral, afectando la diferenciación y función neuronal, lo que implica un gran desafío y responsabilidad para la práctica pedagógica. La plasticidad cerebral ofrece la posibilidad de aprender y desaprender en forma permanente, reorganizándose y formando nuevas conexiones acorde a las experiencias que va vivenciando cada niño y niña, las que a su vez potencian aprendizajes cada vez más complejos” (Bases Curriculares de Educación Parvularia, 2018, p.12)

En el Marco para la buena enseñanza de educación parvularia (2019) se indica que:

El/la educador/a debe sustentar su quehacer pedagógico considerando los elementos que fundamentan las BCEP, de modo que asegure oportunidades de aprendizaje donde se resguarde que todos los niños y las niñas sean respetados y considerados desde su singularidad, identidad y contexto familiar y sociocultural, propiciando en todo momento su plena inclusión en el proceso educativo, evitando estereotipos, sesgos de género y todo tipo de prácticas discriminatorias que desvaloricen su condición de niño o niña. (pág.9)

La Ley General de Educación (2009) en su Art°2 señala que:

La educación es el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y

contribuir al desarrollo del país.

En las Bases Curriculares de Educación Parvularia (2018) se indica claramente que El/la educador/a “requiere disponer de un saber profesional especializado para fundamentar las decisiones tomadas, saber que incluye la reflexión individual y colectiva sobre la propia práctica, construyendo así el conocimiento pedagógico para hacer su tarea cada vez mejor” (Pág.29), haciendo alusión a la importancia de los procesos evaluativos.

Asimismo, en las Bases Curriculares de Educación Parvularia (2018) se destaca la importancia de la debida identificación del contexto de cada proceso evaluativo al indicarse que estos deben considerar la realidad personal y también de la comunidad en que se aplican estrategias pedagógicas determinadas “saber en profundidad cómo aprenden y se desarrollan los párvulos y el lugar importantísimo que le cabe al juego en estos procesos; supone saber cómo y cuándo promover juegos y otras actividades lúdicas. Implica también reconocer y responder pedagógicamente a la singularidad de cada uno en cuanto a ritmos, formas de aprendizaje, género, cultura, contexto social, religión, entre otros” (, p.29) En este mismo sentido, Marco para la buena enseñanza de educación parvularia (2019) indica:

El/la educador/a debe conocer a todos los niños y las niñas del grupo respecto de sus características de desarrollo, formas y ritmos de aprendizaje, intereses, saberes, capacidades diversas, experiencias previas, contextos familiares y socioculturales, entre otros; este conocimiento permite al/la educador/a preparar un proceso de enseñanza y aprendizaje coherente con las características del grupo y favorecer la adquisición de aprendizajes significativos. La evaluación para el aprendizaje es esencial en el proceso de enseñanza y aprendizaje, lo que implica llevar a cabo evaluaciones sistemáticas que contemplen la diversidad de niños y niñas, respetando ritmos y características

particulares; siendo necesario definir distintas estrategias de evaluación que respondan a los focos que se desean observar como también instrumentos y medios de registro de información pertinentes para lograrlo (Pág.21)

En este contexto, la evaluación para el aprendizaje es esencial en el proceso de enseñanza y aprendizaje, lo que implica llevar a cabo evaluaciones sistemáticas que contemplen la diversidad de niños y niñas, respetando ritmos y características particulares; siendo necesario definir distintas estrategias de evaluación que respondan a los focos que se desean observar como también instrumentos y medios de registro de información pertinentes para lograrlo. Además, requiere realizar un análisis profundo de la información obtenida, lo que servirá posteriormente para retroalimentar tanto a los niños y las niñas en sus procesos cotidianos, como también a las familias y equipos de aula (Pág 23.).

De la evolución de la mirada sobre las infancias.

Para analizar objetivamente la evolución de la educación parvularia y en específico la evaluación al respecto, no puede no considerarse como fundamental, el concepto y valoración que existe sobre los niños y niñas. Estos, no siempre han sido vistos como sujetos de derechos. “Los niños son el futuro” es una frase que todos escuchamos en las décadas precedentes, como una expresión clara de que para nuestra sociedad “les faltaba algo aún para SER”, lo que era afianzado por el trato “técnico” al hacerse referencia a los mismos como “menores”.

Los siguientes párrafos de la Fundación UNAM (2017) en su publicación “La infancia a través del tiempo” son claros al respecto, señalando:

La transformación del pensamiento acerca de la infancia ha ido evolucionando a través de los años; aproximadamente en el siglo XVII se

descubrió que en los primeros años de vida el ser humano se desarrolla y adquiere las bases para convertirse en un adulto íntegro y saludable.

En las últimas décadas se ha difundido el conocimiento acerca de los niños: la importancia del buen trato, el respeto y garantía de sus derechos, así como de las necesidades de cuidado y amor que requieren para vivir. Los conocimientos siguen avanzando y hoy se reconoce que desde antes de nacer la afectividad influye en la configuración biológica de la persona; que el desarrollo cerebral en la primera infancia determina las estructuras que darán sustento a las habilidades adquiridas a lo largo de la vida; y, que lo más importante es mantener una relación cercana, amorosa y estable que garantice los derechos de los niños para asegurar su sano desarrollo.

En el documento “Trayectoria, avances y desafíos de la Educación parvularia” (SdEP, 2018) se hace directa referencia a este tema señalando:

La historia de la educación parvularia en Chile se confunde con la larga historia del reconocimiento de los niños y las niñas como seres completos en cada etapa de la vida y no como seres en transición hacia un lugar que sería el definitivo: la adultez; como personas capaces de generar cultura y pensamientos propios y distintos; y como sujetos de derechos. La invisibilidad de la que han sido objeto, históricamente, los niños y las niñas, sobre todo en la primera infancia, contribuye a su invisibilidad en el mundo de lo público en general, y de las políticas educativas en particular.

Actualmente, nadie pone en duda que las niñas y los niños no sólo son sujetos de derecho, sino que además son reconocidos como ciudadanos, y si bien aún estamos en deuda, este nuevo trato y reconocimiento, ha permitido y obligado a las políticas públicas a entender que ya no se trata de la creación de guarderías como espacios de cuidado para que las madres puedan insertarse en el mundo

laboral, sino que ha permitido visibilizar la importancia radical de la educación de este nivel, lo que es reforzado por los mejores resultados académicos y sociales que tienen los niños y niñas que tienen acceso a educación parvularia de calidad.

Los referentes técnicos de la Educación Parvularia en Chile

Actualmente en nuestro país, la institucionalidad de la Educación Parvularia se ha fortalecido, y con ello también han evolucionado las herramientas desarrolladas para dar el soporte técnico pedagógico al desarrollo del nivel.

Los instrumentos que actualmente nutren y dan soporte a la EP de acuerdo a la Subsecretaría de Educación Parvularia -sin los cuáles no puede analizarse la evaluación sobre el nivel- son principalmente 3:

- **Las bases curriculares** para la educación parvularia (Bases Curriculares de Educación Parvularia **2018**):

“Referente que define qué y para qué deben aprender los párvulos, desde los primeros meses de vida hasta el ingreso a la Educación Básica”.

- **Marco para la buena enseñanza de educación parvularia (2019):**

“Referente que orienta a los/as educadores de párvulos respecto de la reflexión y la práctica pedagógica que deben desarrollar como profesionales, estableciendo los desempeños que se espera de ellos en su labor educativa”.

- **Estándares indicativos de desempeño para los establecimientos que imparten educación parvularia y sus sostenedores (2020):**

“Referente que entrega orientaciones a los establecimientos y sus sostenedores para mejorar los procesos de gestión institucional y a la vez orientan el trabajo de evaluación de desempeño”. Este referente considera 5 dimensiones, a saber:

- Liderazgo
- Familia y Comunidad

- Gestión Pedagógica
- Bienestar Integral
- Gestión de Recursos

A ello se suman los “**Estándares FID**”, definidos en el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP) como “estándares orientadores que refieren al núcleo esencial de conocimientos disciplinarios y pedagógicos con que se espera cuenten los profesionales de la educación una vez que han finalizado su formación inicial”, los que la propia SdEP define como “instrumentos referenciales de la política docente, que guían la profesión y su desarrollo desde la formación inicial y durante toda la trayectoria profesional”.

Conceptos transversales de los referentes técnicos de la EP en Chile

Los referentes técnicos de la EP en nuestro país, comparten transversalmente conceptos claves que se consideran esenciales en la implementación del nivel parvulario. A saber:

- La educación parvularia debe considerar el “Enfoque de Derechos”
- La educación parvularia debe ser “Inclusiva”
- Las niñas y niños aprenden más y mejor a través del “juego”
- Resulta esencial potenciar y ejercer sólidos liderazgos
- La comunidad educativa debe participar activamente en el nivel inicial, realizando un trabajo colaborativo en que la familia es un núcleo esencial.
- La reflexión pedagógica debe ser permanente.

De la carrera docente en educación parvularia

A partir de lo dispuesto en la Ley N° 20.903 -que modificó el Estatuto Docente- se implementa el Sistema de Desarrollo Profesional Docente incorporando a las educadoras y educadores de párvulos de salas cuna y jardines infantiles de Fundación Integra, establecimientos financiados Vía Transferencia de Fondos (VTF) y con Convenios de Administración Delegada (CAD). Además la Junji, lo hace a través de lo dispuesto en el DFL 24 de 2017 del Ministerio de Educación.

Este sistema -en teoría- busca incentivar el desarrollo profesional y reconocimiento de trayectorias individuales con impacto en las remuneraciones de quienes ingresen y califiquen positivamente en el sistema, el que implica un proceso integral de evaluación pertinente a este nivel educativo, potenciando el desarrollo a través del acompañamiento técnico y abriendo oportunidades para el perfeccionamiento permanente.

Su ingreso al sistema hoy es obligatorio y gradual para todos los establecimientos que reciban financiamiento público, pero la emergencia sanitaria, ha permitido la postergación voluntaria del inicio de este proceso a las/os profesionales.

Claves para sistemas educativos exitosos

Barber y Mourshed (2007), bajo el título “How the World’s Best-Performing School Systems Come Out On Top”, traducido al español como “Cómo los sistemas escolares con mejor rendimiento del mundo salen ganando”, señala que las experiencias de estos importantes sistemas escolares sugieren que tres cosas son las más importantes: 1) lograr que las personas adecuadas se conviertan en maestros, 2) convertirlos en instructores efectivos y 3) garantizar que el sistema

pueda brindar la mejor instrucción posible para cada niño, y lo relevante es que estas tres cosas funcionan independiente de la cultura en que se apliquen, es decir, son una “receta universal” para sistemas educativos exitosos en el corto plazo, diagnóstico compartido por importantes informes como Starting Strong 2017. Indicators on Early Childhood Education and Care (OECD,2017a) (Comenzando Fuerte 2017, Indicadores clave de la OCDE sobre educación y cuidado de la primera infancia) y el informe Starting Well elaborado por el programa de investigación Economist Intelligence Unit (EIU) y comisionado por la Fundación Lien.

Existiendo consenso en las definiciones básicas para alcanzar sistemas educativos de calidad cabe preguntarse, cuánto de esto está hoy avanzando en Chile y cuánta consciencia existe en las autoridades de que, sin estas tres variables, es muy difícil llegar a resultados óptimos con la sola creación formal de institucionalidad y definiciones teóricas sobre lo esperable en el sector.

Que se espera de una educación parvularia de calidad en Chile.

Para contextualizar lo que entendemos por educación parvularia de calidad, debemos referirnos al marco institucional creado para garantizar que la educación en Chile tenga efectivamente tal deseada característica.

Es por medio de la Ley N.º 20529 que se crea el “Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Escolar” que se encuentra conformado por la Agencia de Calidad de la Educación, el Ministerio de Educación, la Superintendencia de Educación y el Consejo Nacional de Educación. Esta ley establece, como un deber del Estado, propender a asegurar una educación de calidad y equidad, entendiendo por esta última el que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad, en concordancia con lo dispuesto en la LGE (SAC 2020).

Sobre la educación parvularia de calidad, la Superintendencia de Educación

señala:

La educación parvularia tiene como propósito favorecer procesos de aprendizaje de calidad, orientados a promover el bienestar integral y el desarrollo pleno de niñas y niños, acorde a las bases curriculares que se determinen en conformidad a la ley, apoyando la labor que realiza la familia en su rol insustituible como primeros formadores, propiciando la continuidad de niñas y niños en su trayectoria escolar.

Además, reconoce expresamente que:

La primera infancia es esencial en la formación de las personas, ya que es la base para el desarrollo de sus capacidades cognitivas, emocionales y sociales. Las experiencias que se dan en esta etapa son indispensables para futuros aprendizajes y para la salud física y mental de los infantes, por eso, la calidad de la educación que se entrega en este nivel es especialmente importante. En este sentido, es esencial asegurar su protección y cuidado para resguardar el bienestar e interés superior de niñas y niños como protagonistas de los contextos en los que se desenvuelven, en su calidad de sujetos con derecho a una vida plena.

Y es aquí, desde un juicio personal, donde aparece el primer gran problema. Las declaraciones teóricas sobre la calidad de la educación parvularia, terminan reducidas en una intervención que parece estar sólo enfocada en la “estructura” física y cuantitativa de los jardines infantiles y salas cuna, reduciendo desde esta perspectiva el rol de la Superintendencia a “realizar un check list” que permita entregar o denegar el “reconocimiento oficial”, o multar por incumplimientos de aquellos estándares establecidos, pero nada se dice sobre las exigencias cualitativas a estos sostenedores.

Y es entonces, dónde se profundiza aún más la diferencia de trato y valoración que existe desde las políticas públicas hacia este nivel, no existiendo sistemas que en serio trabajen en exigir y garantizar que la educación y contexto

de aprendizaje ofrecido a nuestros niños y niñas sean de calidad, dejándolo a la voluntad de los sostenedores, los que -por suerte- tienen un alto nivel de compromiso y autoexigencia en la materia, pero nada más empujado por convicciones y propias voluntades, no teniendo el sistema formal nada más que ofrecer que orientaciones (útiles y esenciales), pero que no son vinculantes de la manera en que de verdad uno esperaría que ocurriera.

Ejemplo de ello es que la Intendencia de Educación Parvularia es definida como una instancia técnica de alta especialidad cuya misión es orientar la función fiscalizadora de la SIE, así como también, la interpretación administrativa del marco normativo y las instrucciones de general aplicación a los establecimientos del nivel, es decir, se concentra en “la estructura y los recursos”, no así en el proceso educativo y su impacto efectivo en los aprendizajes.

Sobre la educación parvularia, la Agencia para la Calidad de la Educación (2020) señala:

Este nivel tiene como propósito favorecer de manera sistemática, oportuna y pertinente el desarrollo integral y aprendizajes relevantes y significativos en niños y niñas, de acuerdo con las Bases Curriculares que se determinen en conformidad a la LGE, apoyando a la familia en su rol insustituible de primera educadora.

Y en específico sobre la calidad de la educación de este nivel, reconoce 2 grandes dimensiones sobre las cuáles debe medirse; la denominada “**calidad estructural**” que considera por ejemplo los coeficientes técnicos (cantidad de niños y niñas por adulto), número de niños y niñas por grupo, rotación del equipo, nivel de formación de los adultos a cargo, la infraestructura y materiales pedagógicos, entre otros y como segundo factor considera la “**calidad del proceso**”, la que se centra particularmente en las características de las experiencias de aprendizaje y la propuesta educativa del nivel.

De acuerdo a la propia agencia de la educación (2020) “La ACE evalúa el

desempeño de los establecimientos educacionales y sus sostenedores en base a los EID EP y los orienta hacia la mejora educativa, mediante la habilitación de un diagnóstico integral del desempeño, la priorización de aquellos EEP que requieren más apoyo para la mejora y la implementación de visitas de evaluación y orientación a éstos. Asimismo, monitorea el nivel de logros de aprendizaje/desarrollo de niños y niñas, en concordancia con las Bases Curriculares de Educación Parvularia”.

Evaluación formativa y formadora

Antes de seguir avanzando, identificaremos algunos conceptos básicos relacionados con la evaluación y como son recogidos en los documentos de la institucionalidad formal del nivel inicial en Chile.

De acuerdo a la Subsecretaría de Educación Parvularia (2018), las Estrategias de evaluación consisten en “procesos llevados a cabo para obtener información, a través del uso de determinados instrumentos. Las estrategias deben ser diversificadas y complementadas para ahondar en la comprensión del fenómeno educativo de todos los niños y niñas.” (pág.4). Ejemplo: observación, entrevistas, documentación pedagógica. Y los Instrumentos/ técnicas de evaluación: Son “herramientas reales y tangibles, utilizadas por la persona que evalúa para sistematizar sus valoraciones sobre diferentes aspectos.” (pág.4). Ejemplo: registros, rúbricas, escalas de valoración, fotografías, videos.

La Subsecretaría de Educación Parvularia (2020) en su documento “Orientaciones para planificar y evaluar a distancia el nivel de Educación Parvularia”, señala que:

La evaluación es una instancia para promover aprendizajes individuales y grupales, que permite a los equipos pedagógicos, reflexionar, construir y reconstruir experiencias significativas para el aprendizaje de todos los niños y niñas. La evaluación es formativa porque retroalimenta el proceso de enseñanza y aprendizaje de manera permanente y sistemática para que el equipo pedagógico modifique la práctica en función de las necesidades y oportunidades de aprendizaje de niños y niñas. A su vez, es formadora porque favorece que niños y niñas valoren su proceso de aprendizaje a través de las mismas experiencias cotidianas (autenticidad de la evaluación) y les permite “aprender a aprender”. (Pág.4)

VI. MARCO CONCLUSIVO

Discusiones y Conclusiones

En el desarrollo de la investigación se pudo advertir que existe actualmente un consenso universal respecto a la importancia de la educación parvularia y al impacto que esta tiene en el desarrollo cognitivo y sociocultural de las niñas y niños que tienen la oportunidad de educarse en este nivel y que en un importante número de países, existen instrumentos generales y formalizados para la evaluación de la implementación del políticas del nivel.

Según Martínez y Rossi (2017) el enfoque de Los instrumentos a nivel internacional, básicamente pueden clasificarse en 2 tipos:

El **enfoque holístico**, que promueve una visión integral de las dimensiones de desarrollo y aprendizaje sin definir contenidos pedagógicos sino que estableciendo lineamientos basados en principios generales y de baja estructuración para la práctica; y, el **enfoque cognitivo** o centrado en el aprendizaje, que organiza las áreas de aprendizaje o asignaturas priorizando el desarrollo de conocimientos, habilidades y conductas dirigidas a la preparación para el nivel educativo escolar. (Pág.14)

El desarrollo cerebral y emocional de los primeros años, la velocidad de conexiones sinápticas y la flexibilidad física de los tejidos neuronales, transforman a la primera infancia en un momento clave e irrepetible en todo ser humano.

Los contextos respetuosos y amorosos en la familia, acompañados de un entorno lúdico y con estrategias educativas preparadas especialmente para el aprendizaje de niñas y niños en edad preescolar, hacen la diferencia no sólo para el individuo específico, sino que impactan a la sociedad en su totalidad, incluyendo el desarrollo económico de los países.

De un rol asistencialista y de cuidado, hoy en Chile la Educación Parvularia es reconocida y valorada desde la institucionalidad como un eslabón esencial de la

cadena educativa, registrándose importantísimos avances durante las últimas décadas, con el reconocimiento constitucional de nivel, pero por sobre todo, por la creación de la Subsecretaría de Educación Parvularia, órgano especializado y de gran relevancia para todo este sector educativo.

El sistema de aseguramiento de la calidad, también ha dirigido parte de sus esfuerzos en avanzar hacia una mejor educación en este nivel, pero hasta ahora, es posible advertir que los esfuerzos se han concentrado principalmente en promover mejoras cuantitativas en cobertura, coeficientes y de inversión en infraestructura, pero no existen registros hasta la fecha, de que se realicen procesos evaluativos consistentes, coherentes y permanentes en todo el sector, lo que dificulta la posibilidad de obtener datos duros para la toma de decisiones, pero que además, deja a discreción de los sostenedores, la implementación de procesos evaluativos y en que no existe un seguimiento sostenido a que estos resultados efectivamente traigan aparejado flexibilizaciones metodológicas, implementación de nuevas estrategias que mejoren las evaluaciones débiles ni mucho menos se ha encontrado una relación directa con el curriculum de las entidades de educación superior que imparten carreras asociadas a este nivel educativo.

Las bases curriculares, el marco para la nueva enseñanza y los estándares indicativos de desempeño, se convierten en instrumentos valorados y esenciales para la gestión educativa inicial, pero lamentablemente, parecen ser más bien orientaciones deseables que estrictas exigencias para conseguir los objetivos asociados al nivel inicial, dejando mucho del desempeño e implementación de estas políticas en manos de autoevaluaciones que no necesariamente tienen retroalimentación, seguimiento ni intervenciones que permitan la mejora permanente de la política educativa inicial.

Sin duda la incorporación del nivel inicial en las políticas de evaluación docente es un avance esperanzador respecto a la forma en que cuidamos y potenciamos los liderazgos educativos del nivel, pero claramente que el ingreso individual sea postergado voluntariamente, impide asegurar que la totalidad de las y los

educadores tengan acceso al acompañamiento y perfeccionamiento de manera metódica y generalizada, siendo percibido lamentablemente en muchas ocasiones, como una carga más que como un aporte a la gestión educativa, apareciendo nuevamente la crítica respecto a cómo conversa el sistema educativo en su conjunto, debido a que lo deseable sería que de las evaluaciones de aprendizajes y de las evaluaciones docentes, pudieran surgir definiciones curriculares para implementar mejoras curriculares en las universidades que imparten carreras asociadas al nivel, permitiendo generar un sistema del coherente y con definiciones verdaderamente transversales con foco en la calidad educativa.

Tal como lo indica la Agencia para la Calidad de la Educación en su informe de “Representaciones sociales para la calidad de la educación parvularia” (2015), las investigaciones en las áreas de la neurociencia, la psicología del desarrollo, la sociología y la economía, están de acuerdo que el periodo de desarrollo temprano puede demarcar las trayectorias futuras de los niños y niñas (Raczynski, 2006; en Martínez, 2014). En este sentido, una falta de estimulación en los primeros años puede tener efectos permanentes e irreversibles en el desarrollo cognitivo de las personas, a partir de lo cual, surge la necesidad de proveer de estimulaciones correctas en la edad temprana (Martínez, 2014).

Tal como se ha señalado, se identifica la calidad de la educación parvularia en la observancia de 2 elementos vitales, la calidad estructural y la calidad de los procesos.

Del análisis bibliográfico realizado se puede colegir que nuestro país aún está concentrado formalmente en la primera de dichas dimensiones, implementando sistemas de fiscalización exigentes en esta arista más bien cuantitativa, en desmedro de la calidad de los procesos, que es la que tiene más directa relación con los resultados e impacto efectivo de los aprendizajes de los niños y niñas del nivel, lo que respondería principalmente a la dificultad de medir dicho impacto ya que es más subjetivo siendo influido por las características personales de los sujetos involucrados en los procesos e incluso por la cultura de una comunidad

determinada.

Volvemos así, sobre la objetividad de los 3 elementos identificados por Barber y Mourshed (2007) que apuntan básicamente a declarar lo esencial que es la calidad, rol y tipo de liderazgos que ejercen los y las educadoras y como el sistema completo aporta a generar las condiciones ideales para el fortalecimiento y facilitación de espacios educativos adecuados y pertinentes al nivel, pudiendo entonces identificarse: la importancia de la vocación y del irremplazable rol del estado.

El reconocimiento de las niñas y niños como sujetos de derechos y de la necesidad de que sean protagonistas del programa educativo, permite relevar la importancia del cambio de paradigmas del sector. Las definiciones técnicas no pueden ser construidas sin su participación y mucho menos, sin ser consideradas las definiciones de acuerdo al contexto de desarrollo, necesidades e intereses de las niñas y niños.

Está demostrado que el aprendizaje en este periodo es principalmente a través de la experiencia, por lo que “aprender jugando”, en ambientes cálidos, saludables y con entornos bien tratantes, influirá en manera decisiva en los resultados emocionales y cognitivos del nivel.

La participación de las familias en el proceso también resulta gravitante para la consolidación de los aprendizajes. En el caso de los jardines con aporte estatal, la mayoría de las niñas y niños provienen de familias con brechas socioculturales de los que también el sistema debe hacerse cargo, a través de la comunicación y consolidación de relaciones colaborativas, de acompañamiento, de comprensión y de involucramiento recíproco que permitan asegurar que el aprendizaje intelectual y relacional de las niñas y niños, sea consolidado en el espacio externo al establecimiento a través del refuerzo y coherencia de la cotidianeidad en que se desarrollan en su entorno familiar.

Un país que reconoce, valida, valora y potencia la calidad integral de la educación del nivel inicial, sin duda, cambiará su propia historia.

Principales dificultades para la realización del estudio.

En el presente trabajo se ha revisado extensa documentación en la búsqueda de material de respaldo de los sistemas de evaluación de aprendizajes de la educación parvularia en el ámbito internacional y su implementación en nuestro país.

La principal dificultad ha sido verificar que no existe información sistematizada y que existe una tensión entre los propósitos declarados por la institucionalidad chilena a propósito de ofrecer una educación de calidad, y la inexistencia de instrumentos formales, obligatorios y generales de evaluación de los aprendizajes del sector, concentrándose los esfuerzos principalmente en ampliar cobertura, características estructurales de los espacios educativos y los coeficientes técnicos, por sobre la verificación de efectivas competencias profesionales y traspaso efectivo de aprendizajes integrales del proceso educativo de niñas y niños del nivel parvulario.

Propuestas de mejora y Futuras Líneas de Investigación

En la medida que se quiera asegurar la calidad de la educación parvularia, más allá de certificar las condiciones estructurales de los establecimientos, el requerimiento más urgente es diseñar un sistema o política de evaluación para el nivel, que dé cuenta del estado de las nuevas prácticas pedagógicas que se esfuerzan en orientarse a un cambio.

La nueva institucionalidad de la Educación Parvularia, requiere de definiciones más específicas respecto de lo que concretamente se espera que ocurra. Un referente claro, es el primer punto para identificar la brecha entre la actual situación de la educación parvularia y lo que se espera como cambio para la mejora.

La formación inicial de las profesionales de la educación parvularia, pone énfasis

en aspectos técnicos relacionados con conceptualizaciones propias de la primera infancia y aspectos técnicos definidos en los referentes curriculares; Bases Curriculares de Educación Parvularia, Marco para la buena enseñanza de educación parvularia y los Estándares Indictivos de Desempeño, en consecuencia, la formación en evaluación educativa es igualmente genérica a como se describe en tales documentos.

Históricamente, en el ámbito educativo, los procedimientos pedagógicos se han basado en instructivos o acciones prescriptivas estandarizadas que no favorecen la autonomía profesional de los educadores. Sin embargo, la evaluación en el nivel inicial particularmente, no cuenta con un modelo o criterios claros que colaboren en diseños evaluativos por parte de los docentes.

Dada la generalización del concepto de calidad por parte de las instituciones educativas nacionales, y la diversidad de interpretaciones no consensuadas, los establecimientos y sus educadoras, no cuentan con una línea de base que permita medir o dimensionar los efectos de las prácticas pedagógicas en el aprendizaje de niñas y niños, e inclusive, para observar críticamente su propia práctica.

La formación inicial en las carreras de educación parvularia (y toda la pedagogía), debe ser coherente a las necesidades de aprendizaje y desarrollo de niñas y niños. Y en este punto, habilitar capacidades profesionales que puedan hacer frente a los actuales contextos y los constantes cambios, observar el fenómeno educativo, comprenderlo, identificar fortalezas, debilidades, problemas y diseñar soluciones efectivas en la práctica. De esta manera, tiene sentido que los referentes sean generales, ya que educadoras y educadores están habilitados para implementar la enseñanza y su evaluación con autonomía profesional.

De proyectarse criterios precisos o un sistema de evaluación para la educación

parvularia, una primera advertencia fundamental es contemplar que la práctica pedagógica, los aprendizajes, los desempeños en general, se ven altamente condicionados por la rendición de cuentas. En otras palabras, los estilos, formas, instrumentos evaluativos marcan un precedente de lo que resultará posteriormente cuando se toman decisiones desde los datos obtenidos. Considerar que tanto las orientaciones genéricas como la estandarización, desvirtúan las prácticas pedagógicas y, en consecuencia, los aprendizajes de niñas y niños.

En síntesis, en Chile si bien existen avances importantísimos en el reconocimiento y valoración del nivel, aún nos encontramos enfocados en una etapa en que la dimensión estructural se encuentra por sobre la dimensión de valoración efectiva y justa de los procesos, por lo que la invitación es a avanzar hacia la creación de un efectivo y formal sistema de evaluación nacional que permita acreditar la efectiva calidad de las instituciones que hoy atienden a niñas y niños en su primera infancia.

VII. BIBLIOGRAFIA

Barber, M. y Mourshed, M. (2007), *“How the World’s Best-Performing School Systems Come Out On Top”*

Recuperado de:

<https://www.mckinsey.com/industries/education/our-insights/how-the-worlds-best-performing-school-systems-come-out-on-top>

Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (2003). *Marco para la Buena Enseñanza*. Santiago, Chile: Ministerio de Educación.

Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (2008). *Marco para la Buena Enseñanza*. Santiago, Chile: Ministerio de Educación.

Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones pedagógicas (sf) *Estándares para la FID*

Recuperado de:

<https://www.cpeip.cl/tag/estandares-fid/#:~:text=EST%C3%81NDARES%20PARA%20LA%20FID,han%20finalizado%20su%20formaci%C3%B3n%20inicial>

Constitución política de la República de Chile, Capítulo III, artículo 19, inciso 10, párrafo 3.

Recuperado de:

https://www.camara.cl/camara/media/docs/constitucion_0517.pdf

Cortazar, A e Vielma, C. *Educación parvularia chilena: efectos por género y años de participación. Calidad en la educación* [online]. 2017, n.47, pp.19-42. ISSN 0718-4565.

Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-45652017000200019>.

<https://www.scielo.cl/pdf/caledu/n47/0718-4565-caledu-47-00019.pdf>

Elige Educar (2019). *Educación parvularia en Chile*: Estado del arte de la educación y desafíos. Una propuesta de Elige Educar. Santiago de Chile: Elige Educar.

Recuperado de:
https://eligeeducar.cl/content/uploads/2020/07/Elige-Educar.-Educacion-parvularia-en-Chile_VF-2.pdf

Falabella A., García-Huidobro J. y Rojas M. (2020). *A 100 años de la ley de educación primaria obligatoria*. La ley de obligatoriedad mirada desde el presente, p. 7.

Recuperado de:
https://educacion.uahurtado.cl/wpsite/wp-content/uploads/2020/08/Libro_100_anos_Ley_Educacion Primaria Obligatoria.pdf

Falabella, A., Cortázar, A., Godoy, F., González, M. P., & Romo, F. (2018). Sistemas de aseguramiento de la calidad en Educación Inicial Lecciones desde la experiencia internacional. *Gestión y política pública*, 27(2), 309-340.

Recuperado de:
https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-10792018000200309&script=sci_arttext

Fundación UNAM (2017) *La Infancia a través del tiempo*.

Recuperado de:
<https://www.fundacionunam.org.mx/unam-al-dia/la-infancia-a-traves-del-tiempo/#:~:text=La%20transformaci%C3%B3n%20del%20pensamiento%20acerca,un%20adulto%20%C3%ADntegro%20y%20saludable.>

Intendencia de Educación Parvularia (2017) *“Particularidades de la Educación Parvularia”*

Recuperado de:
https://www.supereduc.cl/wp-content/uploads/2017/12/%C3%9Altimaversi%C3%B3n_Particularidades-Educaci%C3%B3n-Parvularia_12_17_web.pdf

Junta Nacional de Jardines Infantiles (s.f.). *¿Evaluación del aprendizaje o para el aprendizaje?* Santiago, Chile: JUNJI.

Recuperado de:
https://caue.junji.gob.cl/pluginfile.php/196/mod_page/content/13/Evaluacion_aprendizaje2.pdf

Ley General de Educación. N°20.370, (2009).

Manhey, M. (2015) *Evaluación de la implementación curricular en el primer ciclo de educación parvularia en Chile*.

Recuperado de:
<https://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/43635/2611608x.pdf?sequence=6&isAllowed=y>

Martínez, M. V. (2017). Evidencias 36: Reflexiones para la gestión del aseguramiento de la calidad en educación parvularia. De la evidencia internacional al caso chileno.

Recuperado de:
<https://biblioteca.digital.gob.cl/bitstream/handle/123456789/419/EVIDENCIAS%20n%c2%ba%2036.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Mineduc(2020)Sistemae-Aseguramiento-de-la-Calidad-de-Educacion-Parvularia.pdf

<https://parvularia.mineduc.cl/wp-content/uploads/2020/10/Sistema-de->

[Aseguramiento-de-la-Calidad-de-Educacion-Parvularia.pdf](#)

Ministerio de Educación (2020) “*Sistema de aseguramiento de la calidad de educación parvularia*”

Rescatado de:

<https://parvularia.mineduc.cl/wp-content/uploads/2020/10/Sistema-de-Aseguramiento-de-la-Calidad-de-Educacion-Parvularia.pdf>

Ministerio de Educación (2020), *Orientaciones para planificar y evaluar a distancia*.

Recuperado de:

<https://bibliotecadigital.mineduc.cl/bitstream/handle/20.500.12365/15202/Ori-PlanEvalDistancia-EdParv.pdf?sequence=1>

Santi-León, F. (2019). Educación: La importancia del desarrollo infantil y la educación inicial en un país en el cual no son obligatorios. *Revista ciencia UNEMI*, 12(30), 143-159.

Recuperado de:

<https://www.redalyc.org/journal/5826/582661249013/582661249013.pdf>

Subsecretaría de Educación Parvularia “*Sobre nosotros*” Recuperado de:

<https://parvularia.mineduc.cl/nosotros/>

Subsecretaría de Educación Parvularia (2018) *Bases curriculares de Ed. Parvularia* Recuperado de:

https://parvularia.mineduc.cl/wp-content/uploads/2019/09/Bases_Curriculares_Ed_Parvularia_2018-1.pdf

Subsecretaría de Educación Parvularia (2019) *Marco para la buena enseñanza en Ed. Parvularia*.

Recuperado de: https://www.cpeip.cl/wp-content/uploads/2019/12/MBE_EP-Final1.pdf

Subsecretaría de Educación Parvularia “Evaluación”. Recuperado de:

<https://parvularia.mineduc.cl/wp-content/uploads/2022/01/tallerbcep2present.pdf>

Subsecretaría de Educación Parvularia (2018) "Trayectoria, avances y desafíos de la Educación parvularia".

Recuperado

de:

<https://parvularia.mineduc.cl/wp-content/uploads/2022/11/Trayectorias-avances-y-desafios.pdf>

Superintendencia de Educación, (web sin fecha) "*Relevancia de la Educación Parvularia: aseguramiento de la calidad en el nivel*"

<https://www.supereduc.cl/contenidos-de-interes/relevancia-de-la-educacion-parvularia-aseguramiento-de-la-calidad-en-el-nivel/#:~:text=La%20educaci%C3%B3n%20parvularia%20tiene%20como, en%20su%20rol%20insustituible%20como>